

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2039/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SUBPROCESO “PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES – VERSIÓN 3.0” DEL PROCESO CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS, CORRESPONDIENTE AL MACROPROCESO CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES; CUYO RESPONSABLE ES LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL

Asunción, 13 de agosto de 2025

VISTO: El Decreto N° 962 del 27 de noviembre de 2008, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, la Resolución CGR N° 377/2016 del 13 de mayo de 2016, la Resolución del Directorio N° 3290/2024, la Resolución del Directorio N° 3465/2023 y el Interno CCCI/051/2025 del 11 de agosto de 2025, presentado por la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, y;

CONSIDERANDO: Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 del 27 de noviembre de 2008, aprueba la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay sujetas a la Ley N° 1535/99.

Que, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que, la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del MECIP 2015, aprobada mediante Resolución CGR N° 377/2016, establece que las instituciones deben gestionar sus operaciones a través de un enfoque basado en procesos y mantener procedimientos para la identificación y evaluación continua de los riesgos.

Que, mediante la Resolución Directorio N° 3290/2024 del 11 de diciembre de 2024, se aprueba el Mapa de Procesos Institucional – Versión 10.0, como parte de la implementación del MECIP, y que mediante la Resolución Directorio N° 3465/2023 que aprueba el Proceso Control del Espectro Radioeléctrico, Redes y Servicios Versión 2.0, correspondiente al Macroproceso Control Técnico de Telecomunicaciones.

Que, la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, a través del Interno CCCIM 051/2025 del 11 de agosto de 2025, informa sobre la actualización del Sistema de Gestión por Procesos de la Gerencia de Supervisión y Control, desarrollados por los funcionarios responsables de cada dependencia y solicita la aprobación de los mismos a través de Resolución de Directorio.

POR TANTO: El Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en sesión ordinaria del 13 de agosto de 2025, Acta N° 38/2025 y en uso de sus atribuciones conferidas por las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 “De Telecomunicaciones” y el Decreto N° 14.135/96;

RESUELVE

- Art. 1°** **APROBAR** la actualización del Subproceso PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES – Versión 3.0 del Proceso CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS correspondiente al Macroproceso CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES; cuyo responsable es la Gerencia de Supervisión y Control de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, ajustado a la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno– MECIP 2015, de acuerdo a los documentos que forman parte de la presente Resolución como Anexo.
- Art. 2°** **INSTRUIR** a los responsables de los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, para la implementación efectiva de los formatos caracterizados, los cuales serán herramientas fundamentales para la documentación, evaluación, control y mejora continua de los procesos internos de la institución.
- Art. 3°** **INSTRUIR** a la Auditoría Interna Institucional el control y evaluación del cumplimiento de los procesos aprobados en la presente resolución, y emitir las propuestas de mejora continua que correspondan.
- Art. 4°** **ENCOMENDAR** a las Coordinaciones del Comité de Control Interno y del Equipo MECIP, la socialización del Subproceso aprobado a los Líderes y Miembros del Equipo MECIP.
- Art. 5°** **INSTRUIR** a la División de Comunicación Social la publicación del contenido de esta Resolución a todos los funcionarios de la CONATEL y a los grupos de interés externos utilizando los medios habilitados por la institución.
- Art. 6°** **DEROGAR** la Resolución Directorio N° 3465/2023, que aprueba El Proceso Control del Espectro Radioeléctrico, Redes y Servicios Versión 2.0, correspondiente al Macroproceso Control Técnico de Telecomunicaciones.
- Art. 7°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 2039/2025

A1163698



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

COMPONENTE Control de la Planificación
PRINCIPIO Gestión por Procesos
FORMATO: Definición Macroprocesos
Nº: 37

VERSION 3.0

(1) Macroproceso	(2) Objetivo	(3) Tipo de Macroproceso			(4) Cargo Responsable
		Estratégico	Misional	Apoyo	
CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES	Administrar los procesos de control sobre el uso del espectro radioeléctrico, redes y servicios de telecomunicaciones, con eficiencia y oportunidad, conforme al marco jurídico y técnico, para promover la legalidad, seguridad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios, salvaguardando los derechos de las partes interesadas.		x		Gerente de Supervisión y Control

Elaborado por:

MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA

Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.02.03 10:03:17 -03'00'

Revisado por:

HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS

Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Fecha: 2025.02.03 14:18:01 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE	Control de la Planificación
PRINCIPIO	Gestión por Procesos
FORMATO: Identificación Procesos	
Nº: 38	VERSION 3.0

MACROPROCESO : CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

OBJETIVO:	Administrar los procesos de control sobre el uso del espectro radioeléctrico, redes y servicios de telecomunicaciones, con eficiencia y oportunidad, conforme al marco jurídico y técnico, para promover la legalidad, seguridad, cobertura y continuidad en la prestación de los servicios, salvaguardando los derechos de las partes interesadas.
-----------	---

(3) Proceso	(4)	(5)
	Objetivo	Cargo Responsable
CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS	Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.	Gerencia de Supervisión y Control

Elaborado por:	MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Fecha: 2025.02.03 10:03:45 +03'00'
----------------	---

Revisado por:	HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS Fecha: 2025.02.02 14:10:17 -03'00'
---------------	---

Aprobado por:	Directorio de CONATEL
---------------	-----------------------



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE
PRINCIPIO
FORMATO: Identificación Procesos
Nº: 39

Control de la Planificación
Gestión por Procesos

VERSION 3.0

MACROPROCESO :		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES	
PROCESO		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS	
OBJETIVO:	Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.		
SubProceso	(4) Objetivo	(5) Cargo Responsable	
Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones	Definir y establecer las condiciones de trabajo (estableciendo recursos, responsables, plazos y metas) para ejecutar el control del espectro radioeléctrico y la supervisión de las redes y servicios de telecomunicaciones.	Gerencia de Supervisión y Control	
Ejecución del Plan de Supervisión y Control	Ejecutar el control y monitoreo del uso del espectro radioeléctrico; fiscalizar las redes y estaciones de telecomunicaciones y supervisar la prestación de los servicios de telecomunicaciones.	Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios	
Seguimiento del Plan de Supervisión y Control	Supervisar la ejecución de las actividades de control planificadas a fin de implementar acciones correctivas oportunas, además del seguimiento al resultado de los trabajos de inspección realizados.	Gerencia de Supervisión y Control	
Administración de dispositivos y sistemas de medición	Garantizar que los dispositivos y sistemas de medición se encuentren en condiciones óptimas para cumplir con normalidad las actividades de control técnico.	Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro	
Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Fecha: 2025.02.03 10:04:00 -03'00'			
Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS Fecha: 2025.02.03 14:20:26 -03'00'			
Aprobado por: Directorio de CONATEL			



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE	Control de la Planificación
PRINCIPIO	Gestión por Procesos
FORMATO:	Determinación Productos, Clientes y/o Grupos de Interés– Proceso/Subproceso
Nº:	46
VERSION 3.0	

MACROPROCESO :	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS
SUBPROCESO:	Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones

(4) PRODUCTO	(5) CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	(6) Clientes y/o grupos de Interés
Plan Anual de Supervisión y Control por departamentos y el consolidado de la GSC Escrito de fundamentos, enfoques y criterios de priorización aplicados para la elaboración del Plan	El plan cubre el periodo enero a diciembre de cada año El plan debe considerar los recursos necesarios; disponibles y a los que se requieren incorporar; (humanos, tecnológicos, infraestructura física y logística, financieros) con vista a su apropiada ejecución El plan debe considerar el desempeño logrado en ejercicios anteriores (número de procedimientos de control y recursos aplicados, otros aspectos) El plan de contener los siguientes lineamientos: - Tipos de procedimientos de control, supervisión y medición a realizar, adecuados a las características de los servicios de telecomunicaciones, redes y otros. - Especificaciones mínimas de configuración y/o operación de los sistemas, dispositivos y aparatos de medición requeridos - Información mínima a levantar en los procedimientos de control / supervisión de campo (comprobación técnica del espectro, mediciones, otros) a fin de facilitar el intercambio de información con instituciones homologas a la CONATEL - El método de comprobación técnica del espectro que permita resolver situaciones de interferencia perjudicial. - Las metas numéricas de cada tipo de procedimiento de control que se estima realizar en el periodo El plan debe considerar controles programados, rutinarios y no programados (de oficio, a solicitud de otras Gerencias de la Institución, controles especiales a solicitud de otras instituciones) El plan debe ser aprobado por el Directorio. El plan es la base para la programación operativa de los procedimientos de control a ejecutarse, sirviendo de sustento para gestionar la provisión de los recursos humanos, financieros, logísticos, otros El plan debe aprobarse a más tardar la primera semana de enero.	Internos: Directorio, Gerencias Misionales, Asesoría Legal, GAF

Elaborado por:	MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Fecha: 2025.02.03 10:04:12 -03'00'
----------------	---

Revisado por:	HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS Fecha: 2025.02.03 14:21:16 -03'00'
---------------	---

Aprobado por:	Directorio de CONATEL
---------------	-----------------------



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE Control de la Planificación
PRINCIPIO Gestión por Procesos
FORMATO: Determinación Insumos Proveedores Proceso/Subproceso

N°: 47 VERSION 3.0

MACROPROCESO : CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

SUBPROCESO: Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones

(4) Insumos	(5) Características del Insumo	(6) Proveedores
Informes de evaluación de cumplimiento del Plan Anual de Supervisión y Control de ejercicios anteriores	- Aprobados por la Gerencia (GSC) - Actualizados - Disponible en formato digital	Internos: Seguimiento del Plan de Supervisión y Control - Gerente (GS)
Informes de resultados de procedimientos de supervisión y control anteriores	- Aprobados por la Gerencia (GSC) - Disponible en formato digital	Internos: Seguimiento del Plan de Supervisión y Control - Gerente (GS)
Registro Nacional del Sector Telecomunicaciones	- Actualizado - Oficial - Disponible a través de la página web institucional	Internos: Secretaría General, Dpto. de Informática
Manuales técnicos de la UIT relativos a procedimientos de control del sector	- Disponible en formato digital - Socializado con el equipo técnico de la GSC para determinar su aplicación a las condiciones, características y recursos particulares de la institución	Internos: Seguimiento del Plan de Supervisión y Control Gerente (GS)
Marco legal nacional del sector telecomunicaciones	- Oficial - Obtenida a través de fuentes fiables - Actualizada	Externos: Gaceta Oficial
Marco normativo interno (Reglamentos de Servicios, Resoluciones)	- Oficial - Actualizada - Disponible en la pagina web de la institución	Internos: Directorio, Secretaría General, Dpto. de Informática
Plan Nacional de Telecomunicaciones, Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, otros Planes Técnicos Específicos	- Oficial - Actualizada - Disponible en la pagina web de la institución	Internos: Directorio, Secretaría General, Dpto. de Informática
Plan Estratégico Institucional	- Aprobado por Directorio - Con informes periódicos del grado de cumplimiento - Disponible en formato digital	Interno: Gabinete Técnico

Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.02.03 10:04:30 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Fecha: 2025.02.03 14:21:38 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP

COMPONENTE Control de la Planificación
PRINCIPIO Gestión por Procesos
FORMATO: Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos
Nº: 48

VERSION 3.0

MACROPROCESO:	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS
OBJETIVO:	Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.
SUBPROCESO	Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones
OBJETIVO:	Definir y establecer las condiciones de trabajo (estableciendo recursos, responsables, plazos y metas) para ejecutar el control del espectro radioeléctrico y la supervisión de las redes y servicios de telecomunicaciones.
RELACIÓN DE ACTIVIDADES	OBJETIVO
Analizar los riesgos críticos del sector	Evaluar en base a la revisión y análisis de informaciones relevantes: las áreas, zonas geográficas, tipos de servicios y otros componentes críticos, o de mayor riesgo vinculados al uso del espectro, y a la calidad de redes y servicios de telecomunicaciones.
Definir las estrategias de control a aplicar	Establecer una estrategia global de control, basada en el análisis y priorización de los riesgos, a fin de garantizar un adecuado nivel de cobertura respecto al universo sujeto al control de la gerencia.
Establecer objetivos, alcances y los responsables de las estrategias de control	Definir claramente el propósito de las estrategias, delimitando el alcance y la designación de los responsables de su ejecución, conforme a los tipos de procedimientos de control.
Determinar los recursos internos y externos requeridos	Contar con la estimación de los recursos que serán necesarios para la correcta ejecución del plan, a fin de gestionar de manera oportuna la provisión de los mismos.
Establecer la programación de las actividades de control	Establecer el calendario para la ejecución de las actividades de control previstas.
Consolidar los elementos en el Plan Anual de Supervisión y Control	Integrar en un documento el programa global de trabajo de supervisión y control planificado, a fin de gestionar su aprobación.
Aprobar el Plan Anual de Supervisión y Control	Contar con el Plan Anual aprobado por el Directorio de la institución para gestionar su debida ejecución.
Socializar el Plan con el Equipo Humano de la GSC	Dar a conocer el Plan al Equipo Humano de los niveles de jefaturas y técnicos, comunicando las responsabilidades para su cumplimiento, conforme a los procedimientos de control previstos.

Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.02.03 10:04:44 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Fecha: 2025.02.03 14:22:16 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE	Control de la Planificación
PRINCIPIO	Gestión por Procesos
FORMATO:	Identificación Tareas en la Actividades de los Procesos/Subprocesos
Nº:	49
VERSION 3.0	

MACROPROCESOS:	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES
PROCESO	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS
SUBPROCESO:	Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones

Nº	Actividad	TAREA POR ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Horas/ Funcionario)
1	Analizar los riesgos críticos del sector	Recopila información relevante sobre el universo sujeto al control de la Gerencia (Servicios de radiodifusión, servicios y redes de telecomunicaciones, comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, otros).	5 días
		Analiza los informes de resultados de fiscalizaciones de años anteriores.	
		Analiza las denuncias, quejas y reclamos de usuarios de telecomunicaciones recibidos en la institución.	
		Evalúa los riesgos de los diferentes tipos de servicios, elementos, componentes, zonas geográficas.	
		Prioriza los riesgos, conforme a los lineamientos de la autoridad institucional.	
2	Definir las estrategias de control a aplicar en el año	Identifica las estrategias de control aplicando los criterios de enfoque en riesgos y alcance de cobertura nacional.	3 días
		Determina los tipos de control que resulten más efectivos	
		Define las estrategias de control más convenientes para cumplir con los criterios establecidos.	
3	Establecer objetivos, alcances y los responsables de las estrategias de control	Determina el objetivo y alcance de cada tipo o ámbito de control previsto	2 días
		Asigna responsables a cada tipo o ámbito de control (redes, servicios, comprobaciones técnicas, calibración de equipos y dispositivos, otros)	
4	Determinar los recursos internos y externos requeridos	Identifica los recursos requeridos (humanos, plataformas tecnológicas, dispositivos y equipos de medición, logística para fiscalizaciones en campo y en gabinete, otros), conforme al objetivo y alcance de los controles previstos	5 días
		Identifica y evalúa los recursos disponibles por la gerencia	
		Compara y evalúa los recursos requeridos frente a los disponibles	
		Determina las necesidades de nuevos recursos, si fuera el caso.	
5	Establecer la programación de las actividades de control	Determina la frecuencia adecuada para cada tipo de control, conforme al nivel de los riesgos priorizados y de cobertura previstos.	3 días
		Estima los tiempos de duración de las actividades de control	
		Considera los requerimientos de actividades de control por parte de otras gerencias, por denuncias, o a pedido de autoridades, o de oficio ante situaciones especiales, a fin de prever en la programación anual.	
		Evalúa la frecuencia / plazos de los controles frente a los recursos y capacidad de la gerencia.	
		Calendariza las diversas actividades de control (supervisión y fiscalización), considerando actividades programadas y no programadas (a petición de terceros y de oficio).	



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE
PRINCIPIO
FORMATO: Identificación Tareas en la Actividades de los Procesos/Subprocesos
Nº:

Control de la Planificación
Gestión por Procesos
49

VERSION 3.0

MACROPROCESOS:

CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO

CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

SUBPROCESO:

Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones

Nº	Actividad	TAREA POR ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Horas/ Funcionario)
6	Consolidar los elementos en el Plan Anual de Supervisión y Control	Integra de manera coherente y consistente todos los elementos establecidos en la planeación	5 días
		Redacta el plan anual empleando plantillas estandarizadas	
		Revisa el Plan Anual y otorga V°B°	
		Valida el Plan Anual y elabora el documento de fundamentos y solicitud de provisión de recursos (este último si fuera el caso), o incorpora modificaciones.	
		Gestiona la aprobación del Plan Anual de Supervisión y Control	
7	Aprobar el Plan Anual de Supervisión y Control	Evalúa el Plan Anual preparado por la GSC, considerando los fundamentos así como los recursos requeridos.	5 días
		Solicita ajustes y correctivos si fuera el caso. Si fuera así devuelve el Plan a la GSC para la modificación correspondiente.	
		Decide la aprobación del Plan Anual y autoriza la expedición de la resolución respectiva.	
8	Socializar el Plan con el Equipo Humano de la GSC	Toma conocimiento de la resolución de aprobación del Plan Anual	2 días
		Presenta el contenido del Plan al plantel humano (jefaturas y técnicos) de los departamentos de la gerencia	
		Explica los criterios, fundamentos y las responsabilidades por la ejecución de las estrategias globales y las actividades específicas de control.	
		Explica los mecanismos de seguimiento y control a aplicar para garantizar el debido cumplimiento del Plan.	
		Gestiona que los niveles de jefaturas y técnicos de cada área reciban sus correspondientes Planes aprobados, en formato digital.	

Elaborado por:

MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA

Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.02.03 10:05:00 -03'00'

Revisado por:

HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS

Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Fecha: 2025.02.03 14:23:13 -03'00'

Aprobado por:

Directorio de CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTEControl de la Planificación

PRINCIPIOGestión por Procesos

FORMATO:Informe Proceso/ Subproceso – Grupos de interés Internos y Externos

Nº:50

VERSION 3.0

(1) MACROPROCESO :

CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

(2) PROCESO:

CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

(3) SUBPROCESO:

Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones

Nº	(4) Origen y/o Grupos de Interés	(5) Informes	(6) Especificación o Requisitos Origen y/o Grupos de Interés	(7) Destinatario		(8) Fecha de Entrega Periodicidad
				Interno	Externo	
1	Disposiciones Administrativas internas.	Solicitud de conformación de equipo multidisciplinario de fiscalización	Firmado por el Gerente Con debida anticipación a la fecha prevista de ejecución de la fiscalización	Gerencia de Auditoría Interna Asesoría Legal Gerencia Administrativa y Financiera Asesor de Presidencia		Conforme a calendarización de actividades de fiscalización
2	Requerimientos para la operación del proceso.	Solicitud de Viáticos	Firmado por el Gerente Con debida anticipación a la fecha de viajes previstos	Gerencia Administrativa y Financiera		Conforme a calendarización de actividades de fiscalización
		Solicitud de adquisición y/o mantenimiento de equipos, aparatos y dispositivos de medición	Firmado por el Gerente Autorizado por Presidencia de la Institución Dentro de los plazos institucionales manejados para las adquisiciones (PAC)	Gerencia Operativa de Contrataciones		Conforme a necesidad de recursos previstos en el Plan Anual aprobado
		Solicitud de incorporación de recursos humanos	Firmado por el Gerente Autorizado por Directorio y/o Presidencia de la Institución Acompañado de la descripción de tareas y el perfil de/de los cargo/s requerido validados con técnicos de la GCH	Gerencia de Capital Humano		Conforme a necesidad de personal previsto en el Plan Anual aprobado

Elaborado por:

MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA

Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.02.03 10:05:24 -03'00'

Revisado por:

HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS

Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS
Fecha: 2025.02.03 14:24:23 -03'00'

Aprobado por el Directorio de la CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE Control de la Planificación
PRINCIPIO Identificación y Evaluación de riesgos
FORMATO: Identificación de Riesgos – Procesos
Nº: 68

VERSION 3.0

MACROPROCESO:		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES				
(1) PROCESO	(2) OBJETIVO	(3) RIESGOS	(4) DESCRIPCIÓN	(5) AGENTE GENERADOR	(6) CAUSAS	(7) EFECTOS
CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS	Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.	Demora	Retrasos en la ejecución de los procedimientos de verificación y control	Personas	-Insuficiente personal en relación con la carga de trabajo - Carencia de recursos financieros y físicos	Pérdida económica para la institución Pérdida de credibilidad (imagen de la institución) y de la GSC Incumplimiento de la función misional Deficiente comprobación del uso real del espectro radioeléctrico
		Incumplimiento	Bajo nivel de ejecución de procedimientos de verificación y control in situ	Personas	- Carencia de recursos financieros y físicos - Tardía aprobación o falta de aprobación del plan de fiscalizaciones - Burocracia para ejecutar los controles programados - Obstrucción de las inspecciones por parte de los fiscalizados	Reprogramación de actividades de verificación y control Daños a los bienes de la institución Incumplimiento de la función misional Problemas de Interferencias no solucionadas Mala calidad de servicios y redes de telecomunicaciones Deficiente comprobación del uso real del espectro radioeléctrico,
		Fallas de software y Hardware	Fallas en los equipos informáticos, debidos al software o al hardware	Equipos/ entorno/ personas	-Insuficiente desarrollo tecnológico _Sistemas y equipos obsoletos - Deficiente mantenimiento preventivo	Pérdida de información Retrasos en la ejecución de los trabajos Deficiente ejecución de los trabajos Entrega tardía de informaciones para la toma de decisiones
		Fallas de equipos y dispositivos de medición	Falta de cuidado, aplicación y diligencia	Equipos/ entorno/ personas	-Falta de calibración -Falta de mantenimiento preventivo -Operación incorrecta de los equipos y sistemas	Entrega de informaciones erradas Interferencias no detectadas Retrasos en la ejecución de los trabajos
		Cohecho	Actos no lícitos que pudieran ser cometidos por funcionarios	Personas	-Búsqueda de beneficio personal -Funcionarios no comprometidos con la institución -Falta de principios y valores	Problemas legales Pérdida económica para la institución Pérdida de credibilidad de la institución Deficiente comprobación del uso real del espectro radioeléctrico Falta de aplicación de sanciones a los prestadores de servicios de telecomunicaciones

Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA

Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.02.03 10:05:38 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO
CABAÑAS

Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO
CABAÑAS
Fecha: 2025.02.03 14:24:11 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL

		COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -				
COMPONENTE PRINCIPIO FORMATO: Identificación de Riesgos – Subprocesos N°: 69		Control de la Planificación Identificación y Evaluación de riesgos VERSION 3.0				
MACROPROCESO:		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES				
PROCESO:		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS				
(1) Subproceso	(2) OBJETIVO	(3) RIESGOS	(4) DESCRIPCIÓN	(5) AGENTE GENERADOR	(6) CAUSAS	(7) EFECTOS
Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones	Definir y establecer las condiciones de trabajo (estableciendo recursos, responsables, plazos y metas) para ejecutar el control del espectro radioeléctrico y la supervisión de las redes y servicios de telecomunicaciones.	Demora	Tardanza en la preparación o aprobación del plan anual de supervisión y control que genera deficiente ejecución de las actividades	Personas, equipos, sistemas de informaciones	Falta de informaciones completas y oportunas para planificar los trabajos Conflicto de intereses para la toma de decisiones Deficiente número de plantel humano técnico	-Deficiente cumplimiento de la función misional de la Gerencia y de la CONATEL - Mala calidad de servicios y redes de telecomunicaciones - Uso indebido del espectro radioeléctrico, generación de interferencias - Posible colapso de los servicios de telecomunicaciones -Planificación no integral
		Omisión	No incluir en la planificación el control sobre los servicios, redes, prestadores o zonas geográficas con mayor riesgo para el sector	Personas, equipos, sistemas de informaciones	Falta de informaciones completas, actualizadas y oportunas para planificar los trabajos Deficiente número de plantel humano técnico Falta de procedimientos y plantillas estandarizadas para la elaboración de los planes	
		Desacierto	Errores en la identificación de riesgos críticos, en el alcance de los controles o en la estimación de los recursos requeridos	Personas, equipos, sistemas de informaciones	Errores en las estimaciones Falta de experiencia Falta de informaciones completas y actualizadas Expectativas optimistas sobre disponibilidad de recursos	
Ejecución del Plan de Supervisión y Control	Ejecutar el control y monitoreo del uso del espectro radioeléctrico; fiscalizar las redes y estaciones de telecomunicaciones y supervisar la prestación de los servicios de telecomunicaciones.	Negligencia	Falta de cuidado, aplicación y diligencia en la ejecución de los trabajos	Personas	Desinterés del funcionario Funcionario no comprometido con la institución Falta de experiencia y capacitación del funcionario Falta de procedimientos y protocolos de intervención claros y precisos	-Deficiente cumplimiento de la función misional de la Gerencia y de la CONATEL - Mala calidad de servicios y redes de telecomunicaciones - Uso indebido del espectro radioeléctrico, generación de interferencias no detectadas Sanciones no aplicadas a prestadores
		Cohecho	Actos no lícitos que pudieran ser cometidos por funcionarios para su beneficio personal, como consecuencia de las informaciones confidenciales a las tiene acceso por la naturaleza de su trabajo	Personas	Falta de compromiso con la institución Falta de principios y valores Deficiente sistema de detección y sanción de los hechos	
		Encubrimiento	Tener conocimiento de hechos ilícitos cometidos por otros funcionarios y no realizar la denuncia correspondiente	Personas	Amistad Temor a que su denuncia no sea atendida Presión Falta de principios y valores Falta de compromiso con la institución	
		Fallas de dispositivos de medición	Falta de integridad y/o disponibilidad de equipos, aparatos y otros dispositivos de monitoreo y medición, que afectan la calidad del control	Personas, equipos, sistemas de informaciones	Sabotaje Falta de preparación de los equipos y aparatos (no calibrados) Inclemencias climáticas	
		Incumplimiento	Obstrucciones para la realización de las inspecciones, por parte de los fiscalizados	Personas	Desconocimiento de la población sobre efectos de los aparatos y equipos de medición Ilegalidad / clandestinidad de las operaciones de los fiscalizados Deficientes aparatos o sistemas de prestación de los servicios	



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE
PRINCIPIO
FORMATO: Identificación de Riesgos – Subprocesos
Nº: 69

Control de la Planificación
Identificación y Evaluación de riesgos

VERSION 3.0

MACROPROCESO:	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES					
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS					
(1) Subproceso	(2) OBJETIVO	(3) RIESGOS	(4) DESCRIPCIÓN	(5) AGENTE GENERADOR	(6) CAUSAS	(7) EFECTOS
Seguimiento del Plan de Supervisión y Control	Supervisar la ejecución de las actividades de control planificadas a fin de implementar acciones correctivas oportunas, además del seguimiento al resultado de los trabajos de inspección realizados.	Demora	Retrasos en la verificación del estado de los trabajos de control planificados y programados	Personas	Desinterés Falta de herramientas informaticas y bases de datos que integren todas las informaciones relativas al cumplimiento y estado de los trabajos planificados	Información deficiente provista a los tomadores de decisión Deficiente ejecución del plan de fiscalización y control
		Desacierto	Errores en toma de decisiones respecto al cumplimiento del plan de fiscalización y control	Personas		
Administración de dispositivos y sistemas de medición	Garantizar que los dispositivos y sistemas de medición se encuentren en condiciones óptimas para cumplir con normalidad las actividades de control técnico.	Negligencia	Falta de cuidado y diligencia en la ejecución de los trabajos de verificación, inspección y control del funcionamiento de los aparatos y equipos de medición	Personas	Deficiente mantenimiento preventivo Fallas humanas en el montaje u operación de los equipos Falta de sanciones por incumplimiento de los trabajos de monitoreo e inspección de dispositivos	Retrasos en la ejecución de los trabajos de monitoreo y medición Deficiente cumplimiento de las funciones de la Gerencia Daño patrimonial
		Incumplimiento	Deficiencias en el cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo	Personas, sistemas	Desinterés de funcionarios Debilidades en el control sobre la gestión de dispositivos y sistemas Falta de protocolos para el manejo y operación de dispositivos	
		Daño de equipos	Destrucción total o parcial de bienes de la institución	Personas, entorno	Sabotaje de terceros Fenómenos naturales / climatológicos	

Elaborado por:

MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA

Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA

Fecha: 2025.02.03 10:05:57 -03'00'

Revisado por:

HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS

Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS

Fecha: 2025.02.03 14:25:11 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES									
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES									
DEPENDENCIA: GERENCIA DE SUPERVISION Y CONTROL									
(1)Proceso: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS									
(2)Objetivo del Proceso: Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.									
(3)Procedimiento: Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones									
VERSIÓN 1,0									
Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
Analizar los riesgos críticos del sector	Demora - En recopilar las informaciones requeridas para el análisis de riesgos	Sobrecarga de trabajos Bases de datos desactualizadas Falta de permisos para accesos a consultas de reportes generados por otras dependencias	La planificación tendrá atrasos, se contará con menos tiempo de ejecución.	2	10	20	MODERADO	Se cuenta con Procedimientos que establecen plazos Se cuenta con el cronograma del proceso de planeación de las actividades de supervisión y control Se realiza la socialización del cronograma con todos los involucrados	Prevenir el Riesgo Proteger la Institución Compartir
	Omisión - Involuntariamente omitir la inclusión de riesgos importantes	Información incompleta Falta de experiencia en la aplicación del enfoque en riesgos	No contar con una planificación integral	2	10	20	MODERADO	Se cuenta con plantillas estandarizadas que se revisan anualmente a fin de mejorar los campos de datos / informaciones requeridas, conforme a las lecciones aprendidas Se cuenta con el Procedimiento de la Planificación Anual que establece los responsables por las actividades de verificación, validación, V°B° y aprobación	Prevenir el Riesgo Proteger la Institución Compartir

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES									
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES									
DEPENDENCIA: GERENCIA DE SUPERVISION Y CONTROL									
(1)Proceso: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS									
(2)Objetivo del Proceso: Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.									
(3)Procedimiento: Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones									
VERSIÓN 1,0									
Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
	Desacierto - No identificar, o valorar y priorizar incorrectamente los riesgos	Falta de experiencia en la aplicación del enfoque en riesgos Falta de criterios claros y formalmente definidos en materia de priorizaciones	Planificación deficiente que conduce a la Mala ejecución de los trabajos	1	20	20	TOLERABLE	Se realizan las capacitaciones a los funcionarios La Gerencia emite un documento orientador de los criterios de priorización de riesgos que está alineado a los planes institucionales y técnicos Se realizan jornadas de trabajo para la aplicación consensuada de los criterios de identificación, valoración y priorizaciones de riesgos La Gerencia mantiene la filosofía de puertas abiertas para disipar dudas de los funcionarios respecto a la elaboración del plan.	Proteger la Institución Compartir
Definir las estrategias de control a aplicar	Omisión - Dejar de incluir controles sobre alguno de los elementos o componentes del universo sujeto a la fiscalización	Premura debido a demoras en etapas anteriores Falta de experiencia en la planificación basada en riesgos Falta de criterios claros y formalmente definidos	No contar con una planificación integral	2	10	20	MODERADO		

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES									
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES									
DEPENDENCIA: GERENCIA DE SUPERVISION Y CONTROL									
(1)Proceso: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS									
(2)Objetivo del Proceso: Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.									
(3)Procedimiento: Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones									
VERSIÓN 1,0									
Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
en el año	Desacierto - Considerar estrategias de control que no responden a los enfoques y criterios previstos.	Falta de experiencia en la planificación basada en riesgos Falta de criterios claros y formalmente definidos	Deficiente trabajo de control aplicado, no se cumple con el objetivo de la GSC	1	10	10	TOLERABLE		
Establecer objetivos, alcances y los responsables de las estrategias de control	Desacierto - Errores en la estimación del alcance de los controles	Falta de experiencia en la planificación basada en riesgos Falta de criterios claros y formalmente definidos	Ejecución deficiente No se cumplirá con el objetivo de la GSC en cuanto a la fiscalización	1	20	20	TOLERABLE		
	Irrealizable - Establecer objetivos inalcanzables, sin considerar las reales capacidades de la GSC	No se da la debida importancia a la planificación Se planifica solo para cumplir políticas internas de la GSC	Ejecución deficiente, se deberá replanificar los trabajos, lo que implica tardanza.	1	20	20	TOLERABLE		
Determinar los recursos internos y externos requeridos	Demora - Tardanza en la determinación y estimación de recursos	Premura en presentar el plan Desatención	El plan no podrá ejecutarse correctamente por falta de recursos adecuados y oportunos	1	20	20	TOLERABLE		
	Desacierto - Errores en la estimación de los recursos que serán necesarios	Falta de experiencia del personal Limitaciones o restricciones presupuestarias Desatención	El plan no podrá ejecutarse correctamente por falta de recursos adecuados y oportunos	1	10	10	TOLERABLE		

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES									
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES									
DEPENDENCIA: GERENCIA DE SUPERVISION Y CONTROL									
(1)Proceso: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS									
(2)Objetivo del Proceso: Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.									
(3)Procedimiento: Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones									
VERSIÓN 1,0									
Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
Establecer la programación de las actividades de control	Irrealizable - Actividades que no se podrán realizar por que los tiempos de ejecución fueron subestimados	Falta de experiencia del personal Desatención No se da la debida importancia a la planeación	El plan no podrá realizarse, debe replanificarse, lo que implica tardanza.	1	20	20	TOLERABLE		
	Omisión - No se incorporan todas las modalidades y/o los motivos que originan los controles	Falta de experiencia del personal Información incompleta o inoportuna, sobre el desempeño en los trabajos anteriores, sobre las solicitudes de fiscalización recibidas	El plan no podrá realizarse, debe replanificarse, lo que implica tardanza.	1	20	20	TOLERABLE		
Consolidar los elementos en el Plan Anual de Supervisión y Control	Omisión - No incluir todos los elementos / componentes previstos en las etapas anteriores	Desatención Premura Procesamiento tedioso para la carga de los datos	Planificación deficiente que conduce a la Mala ejecución de los trabajos	1	20	20	TOLERABLE		
	Inexactitud - Incluir datos, elementos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.	Falta de experiencia del personal Falta de plantillas estandarizadas para la presentación del plan, o el mismo es engorroso	Planificación deficiente que conduce a la Mala ejecución de los trabajos	1	20	20	TOLERABLE		

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES									
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES									
DEPENDENCIA: GERENCIA DE SUPERVISION Y CONTROL									
(1)Proceso: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS									
(2)Objetivo del Proceso: Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.									
(3)Procedimiento: Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones									
VERSIÓN 1,0									
Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
Aprobar el Plan Anual de Supervisión y Control	Demora - Tardanza en el tratamiento y/o aprobación del plan en directorio	No se da la debida importancia al plan anual de supervisión y control Falta de diligencia para incluir su tratamiento en el orden del día	Retrasos en la ejecución del plan	3	20	60	INACEPTABLE	El cronograma anual es remitido a la Secretaría General y al Directorio de la institución para conocimiento El Gerente realiza el seguimiento permanente sobre el tratamiento del Plan presentado, por parte del Directorio	El Directorio y el personal de la Secretaría General deben tomar conocimiento oportuno del cronograma para elaboración del plan anual de supervisión y control
	Desacuerdo - Equivocación o error en la toma de decisiones, respecto a cambios (inclusiones / exclusiones) solicitados al plan presentado por la GSC	Premura en el tratamiento de los temas en las sesiones Fundamentos, criterios y estrategias del plan, deficientes, poco claros y comprensibles	Retrasos en la ejecución del plan	1	10	10	TOLERABLE	La propuesta del plan anual se remite acompañado de toda la información complementaria y aclaratoria de los fundamentos, enfoques y criterios empleados para la elaboración del plan.	
Socializar el Plan con el Equipo	Demora - Tardanza en la presentación del plan aprobado a todo el equipo de la GSC	Falta de compromiso con la misión de la GSC No se da importancia a la planificación debido a desempeños anteriores El plan de presenta solo para dar cumplimiento a las políticas de la institución Falta de apropiación del Plan aprobado	Confusiones en cuanto a responsables / plazos / procedimientos de control Deficiente ejecución del Plan	1	20	20	TOLERABLE		

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES									
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES									
DEPENDENCIA: GERENCIA DE SUPERVISION Y CONTROL									
(1)Proceso: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS									
(2)Objetivo del Proceso: Ejecutar las actividades de control de uso del espectro, de fiscalización de estaciones radioeléctricas y de supervisión de los servicios de telecomunicaciones, a fin de promover la calidad y seguridad de los servicios.									
(3)Procedimiento: Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones									
VERSIÓN 1,0									
Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos				Definición de los controles	
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
con el Equipo Humano de la GSC	Incumplimiento - La socialización no se realiza, por que se asume que todos entiende su contenido	Falta de compromiso con la misión de la GSC No se da importancia a la planificación debido a desempeños anteriores El plan de presenta solo para dar cumplimiento a las políticas de la institución Falta de apropiación del Plan aprobado	Confusiones en cuanto a responsables / plazos / procedimientos de control Deficiente ejecución del Plan	1	20	20	TOLERABLE		
Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Fecha: 2025.02.03 10:06:17 -03'00'									
Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABANAS Fecha: 2025.02.03 14:26:06 -03'00'									
Aprobado por: Directorio de CONATEL									
Las Matrices de Riesgo deben incluir: • Las actividades rutinarias y no rutinarias; • Las actividades de todo el personal que tengan relación con los objetivos y la misión institucional (incluyendo aquellas realizadas por contratistas); • El comportamiento humano, sus capacidades y otros factores humanos, incluyendo consideraciones sobre la perspectiva de género y la no discriminación; • La infraestructura, tecnología y materiales utilizados, tanto provistos por la institución o por otros; • Las modificaciones organizacionales o de su sistema de gestión, incluyendo cambios temporarios, y sus impactos en los objetivos, procesos y actividades; • Toda obligación legal relacionada con la evaluación de riesgos y la implementación de los controles necesarios; • El diseño de procesos, instalaciones, tecnología, procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas.									



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE Control de la Planificación
PRINCIPIO Identificación y Evaluación de riesgos
FORMATO: Calificación y Evaluación de Riesgos - Procesos
Nº: 73

VERSION 3.0

Macroproceso CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

(2))Procesos	(3) Riesgos	CALIFICACIÓN			(7) Evaluación	(8) Medidas de Respuesta
		(4)	(5)	(6)		
		Probabilidad	Impacto	Calificación		
CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS	Demora	3	20	60	INACEPTABLE	Evitar Prevenir el riesgo Proteger a la institución Compartir
	Incumplimiento	2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir el riesgo Proteger a la institución Compartir
	Fallas de software y Hardware	1	20	20	TOLERABLE	Proteger a la institución Compartir
	Fallas de equipos y dispositivos de medición	1	20	20	TOLERABLE	Proteger a la institución Compartir
	Cohecho	1	20	20	IMPORTANTE	Prevenir el riesgo Proteger a la institución Compartir

Obs.El riesgo de corrupcion (cohecho) se evalua como mportante dado que su impacto tiene será significativo para la dependencia, o para toda la institución.

Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.02.03 10:06:31 -03'00'

Revisado porHUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Fecha: 2025.02.03 14:26:59 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE

Control de la Planificación

PRINCIPIO

Identificación y Evaluación de riesgos

FORMATO: Calificación y Evaluación de Riesgos - Subprocesos

Nº: 74

VERSION 3.0

(1) Macroproceso	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES					
(2) Proceso	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS					
(3) Subprocesos	(4) Riesgos	CALIFICACIÓN			(8) Evaluación	(9) Medidas de Respuesta
		(5)	(6)	(7)		
		Probabilidad	Impacto	Calificación		
Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones	Demora	3	20	60	INACEPTABLE	Evitar Prevenir el riesgo Proteger a la institución Compartir
	Omisión	2	10	20	TOLERABLE	Aceptar el riesgo Prevenir el riesgo
	Desacierto	1	10	10	TOLERABLE	Proteger la institucion Compartir
Ejecución del Plan de Supervisión y Control	Negligencia	1	20	20	TOLERABLE	Proteger la institucion Compartir
	Cohecho	1	20	20	TOLERABLE	Proteger la institucion Compartir
	Encubrimiento	1	20	20	TOLERABLE	Proteger la institucion Compartir
	Fallas de dispositivos de medición	1	20	20	TOLERABLE	Proteger la institucion Compartir
	Incumplimiento	2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir el riesgo Proteger a la institución Compartir
Seguimiento del Plan de Supervisión y Control	Demora	3	20	60	INACEPTABLE	Evitar Prevenir el riesgo Proteger a la institución Compartir
	Desacierto	2	20	40	IMPORTANTE	Prevenir el riesgo Proteger a la institución Compartir
Administración de dispositivos y sistemas de medición	Negligencia	1	20	20	TOLERABLE	Proteger la institucion Compartir
	Incumplimiento	1	20	20	TOLERABLE	Proteger la institucion Compartir



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE Control de la Planificación
PRINCIPIO Identificación y Evaluación de riesgos
FORMATO: Calificación y Evaluación de Riesgos - Subprocesos
Nº: 74

VERSION 3.0

(1) Macroproceso	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES					
(2) Proceso	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS					
(3) Subprocesos	(4) Riesgos	CALIFICACIÓN			(8) Evaluación	(9) Medidas de Respuesta
		(5)	(6)	(7)		
		Probabilidad	Impacto	Calificación		
	Daño de equipos	1	20	20	TOLERABLE	Proteger la institucion Compartir

Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA

Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.02.03 10:06:49 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS

Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Fecha: 2025.02.03 14:27:28 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE Control de la Planificación
PRINCIPIO Identificación y Evaluación de riesgos

FORMATO: Ponderación Procesos y Riesgos

Nº: 78 VERSION 3.0

MACROPROCESO: CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

PONDERACIÓN PROCESOS			PONDERACIÓN DE RIESGOS PROCESOS	
(1) Procesos	(3) Ponderación %		(4) Riesgos	(5) Ponderación %
CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS	100%		Demora	25%
			Incumplimiento	25%
			Fallas de software y Hardware	15%
			Fallas de equipos y dispositivos de medición	15%
			Cohecho	20%
Total:	100%		Total:	100%

Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.02.03 10:07:08 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO
CABAÑAS
Fecha: 2025.02.05 14:30:05 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE:

Control de la Planificación

PRINCIPIO

Identificación y Evaluación de riesgos

FORMATO:

Ponderación Subprocesos y Riesgos

Nº:

79

VERSION 3.0

Proceso		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS			
PONDERACIÓN SUBPROCESOS			PONDERACIÓN DE RIESGOS SUBPROCESOS		
(1) Subprocesos	(3) Ponderación %		(4) Riesgos	(5)	
Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones	20%		Demora	15%	
Ejecución del Plan de Supervisión y Control	40%		Omisión	10%	
Seguimiento del Plan de Supervisión y Control	20%		Desacierto	10%	
Administración de dispositivos y sistemas de medición	20%		Negligencia	15%	
			Cohecho	10%	
			Encubrimiento	10%	
			Fallas de dispositivos de medición	10%	
			Incumplimiento	10%	
		Daño de equipos	10%		
Total:	100%		Total:	100%	

Elaborado por:

MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA

Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.02.03 10:08:27 -03'00'

Revisado por:

HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS

Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Fecha: 2025.02.03 14:30:23 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES					
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -					
COMPONENTE		Control de la Planificación			
PRINCIPIO		Identificación y Evaluación de riesgos			
FORMATO:		Priorización Riesgos y Procesos			
N°:		83		VERSION 3.0	
MACROPROCESO		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES			
(1) Riesgos	(A)	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS		(3)	(4)
	Procesos			Riesgo	Riesgo
	(B)% Ponderación	100%			
	(2) % Ponderación	Calificación	Peso		
Demora	25%	60	15	15	1
Fallas de equipos y dispositivos de medición	15%	20	3	3	4
Incumplimiento	25%	40	10	10	2
Fallas de software y Hardware	15%	20	3	3	5
Cohecho	20%	20	4	4	3
(C) Total Proceso	100%		35		
(D) Priorización de Proceso					
Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Fecha: 2025.02.03 10:08:44 -03'00'					
Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS Fecha: 2025.02.03 14:20:50 -03'00'					
Aprobado por: Directorio de CONATEL					



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE: Control de la Planificación
PRINCIPIO Identificación y Evaluación de riesgos
FORMATO: Priorización Riesgos y Procesos
Nº: 84

VERSION 3.0

MACROPROCESO:	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES										
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS										
(1) Riesgos	(A)	Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones		Ejecución del Plan de Supervisión y Control		Seguimiento del Plan de Supervisión y Control		Administración de dispositivos y sistemas de medición		(3) Total Puntaje Riesgo	(4) Priorización de Riesgo
	Subprocesos										
	(B)% Ponderación Subproceso	20%		40%		20%		20%			
	(2) % Ponderación Riesgo	Calificación	Peso	Calificación	Peso	Calificación	Peso	Calificación	Peso		
Demora	15%	60	1,8			60	1,8			3,6	1
Omisión	10%	20	0,4							0,4	8
Desacierto	10%	10	0,2			40	0,8			1	4
Negligencia	15%			20	1,2			20	0,6	1,8	3
Cohecho	10%			20	0,8					0,8	5
Encubrimiento	10%			20	0,8					0,8	6
Fallas de dispositivos de medición	10%			20	0,8					0,8	7
Incumplimiento	10%			40	1,6			20	0,4	2,00	2
Daño de equipos	10%							20	0,4	0,4	9
(C) Total Subproceso	100%		2,4		5,2		2,6		1,4		
(D) Priorización de Subproceso			3		1		2		4		

Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.02.03 10:08:58 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Fecha: 2025.02.03 14:31:22 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL



Control de la Planificación

Identificación y Evaluación de riesgos

FORMATO: Mapa de Riesgos - Procesos

Nº: 88

VERSION 3.0

MACROPROCESO:	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES		
(1) RIESGOS	(2) DESCRIPCIÓN	(3) TOTAL PUNTAJE RIESGO	(4) PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
Demora	Retrasos en la aprobación del plan de supervisión y control, así como en la provisión de recursos financieros y físicos, generan la deficiente ejecución del control sobre el uso del espectro radioeléctrico y la calidad de los servicios y redes de telecomunicaciones	15	1
Incumplimiento	Obstrucciones para la realización de las inspecciones llevan a bajo nivel de ejecución del plan de supervisión y control, generando el Incumplimiento de la función misional asignada a la gerencia.	10	2
Cohecho	Posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de la institución para la obtención de un beneficio particular.	4	3
Fallas de equipos y dispositivos de medición	Falta de integridad y/o disponibilidad de equipos, aparatos y otros dispositivos de monitoreo y medición, que afectan la calidad del control sobre el uso del espectro radioelectrico, de los servicios y redes de telecomunicaciones, entregando informacion incorrecta para la toma de decisiones.	3	4
Fallas de software y Hardware	Falta de integridad y/o disponibilidad de la tecnología informática para apoyar los procedimientos de controle, para satisfacer las necesidades actuales y futuras para el adecuado cumplimiento de la misión de fiscalizar el uso del espectro radioelectrico y la calidad de los servicios y redes de telecomunicaciones.	3	5

Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA

Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.02.03 10:09:15 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Fecha: 2025.02.03 14:35:14 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP-			
COMPONENTE: Control de la Planificación			
PRINCIPIO Identificación y Evaluación de riesgos			
FORMATO: Mapa de Riesgos - Subprocesos			
Nº: 89		VERSION 3.0	
MACROPROCESO:	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES		
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS		
(1) RIESGOS	(2) DESCRIPCIÓN	(3) TOTAL PUNTAJE RIESGO	(4) PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
Demora	Retrasos en la planificación, aprobación y seguimiento del plan anual de supervisión y control.	3,6	1
Incumplimiento	Inejecucion de los trabajos de inspeccion, monitoreo y control.	2,00	2
Negligencia	Falta de cuidado y diligencia en la ejecución de los trabajos de verificación, inspección y control asignados	1,8	3
Desacuerdo	Errores en la toma de decisiones respecto al plan anual de supervisión y control, así como en el redireccionamiento o reprogramación de las actividades según el nivel de ejecución de lo planificado y programado.	1	4
Cohecho	Actos no lícitos que pudieran ser cometidos por funcionarios para su beneficio personal, como consecuencia de las informaciones confidenciales a las tiene acceso por la naturaleza de su trabajo	0,8	5
Encubrimiento	Tener conocimiento de hechos ilícitos cometidos por otros funcionarios y no realizar la denuncia correspondiente	0,8	6
Fallas de dispositivos de medición	Falta de integridad y/o disponibilidad de equipos, aparatos y otros dispositivos de monitoreo y medición, que afectan la calidad del control	0,8	7
Omisión	No incluir en la planificación el control sobre los servicios, redes, prestadores o zonas geográficas con mayor riesgo para el sector	0,4	8
Daño de equipos	Destrucción total o parcial de bienes de la institución	0,4	9
Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Fecha: 2025.02.03 10:09:33 -03'00'			
Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS Fecha: 2025.02.03 14:55:40 -03'00'			
Aprobado por: Directorio de CONATEL			



COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE: Control de la Planificación
PRINCIPIO Identificación y Evaluación de riesgos
FORMATO: Mapa de Riesgos - Actividades

Nº: 90			VERSION 3.0
MACROPROCESO:	CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES		
PROCESO:	CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS		
SUBPROCESO:	Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones		
(1) RIESGOS	(2) DESCRIPCIÓN	(3) TOTAL PUNTAJE RIESGO	(4) PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
Demora	Retraso en la ejecución de una actividad o tarea vinculada con la elaboración, aprobación y socialización del plan anual	4,72	1
Desacierto	Equivocación en la toma de decisión respecto a alguno de los elementos, componentes o recursos del plan anual de fiscalización	2,66	2
Omisión	No incluir algún elemento, componente o recurso en el plan anual de fiscalización	1,93	3
Irrealizable	Establecer objetivos inalcanzables, sin considerar las reales capacidades de la GSC	0,90	4
Incumplimiento	No realización de la socialización del plan anual a los involucrados directos en su ejecución	0,10	5
Inexactitud	Incluir datos, elementos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.	0,10	6

Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.02.03 10:09:48 -03'00'

Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Fecha: 2025.02.03 14:36:23 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE:

Control de la Planificación

PRINCIPIO

Identificación y Evaluación de riesgos

FORMATO:

Definición Políticas Administración de Riesgos - Objetivos Institucionales

Nº: 91

VERSION 3.0

OBJETIVO INSTITUCIONAL:

Promover el sistema integrado de Regulación y Control

MACROPROCESO:

CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO:

CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

SUBPROCESO:

Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones

Objetivos Institucionales/Macroproceso/Proceso/Subproceso (X) Actividad	Riesgos	Puntaje	Políticas Administración de Riesgos
01. Analizar los riesgos críticos del sector 02. Definir las estrategias de control a aplicar	Demora	4,72	Evitar el riesgo * Establecer con la debida anticipación el cronograma del proceso de planificación y socializar ampliamente con los involucrados Reducir el riesgo * Implementar un sistema de seguimiento al cronograma de planificación anual, con el apoyo de herramientas informáticas
03. Establecer objetivos, alcances y los responsables de las estrategias de control 04. Determinar los recursos internos y externos requeridos 05. Establecer la programación de las actividades de control	Desacierto	2,66	Evitar el riesgo * Capacitar a los funcionarios de la GSC (jefes y técnicos) en los métodos y criterios de planeación de la supervisión con enfoque en riesgos * Elaborar directrices y lineamientos claros respecto de los criterios de priorización de riesgos que serán el marco referencial para elaboración del plan. Reducir el riesgo * Realizar jornadas de trabajo Gerencia y Jefatura de la GSC para la identificación, valoración y priorización de los riesgos críticos del sector
06. Consolidar los elementos en el Plan Anual de Supervisión y Control 07. Aprobar el Plan Anual de Supervisión y Control	Omisión	1,93	Evitar el riesgo * Estandarizar las plantillas del plan anual de supervisión y control Reducir el riesgo * Aplicar controles en cascada (técnico - jefe - gerente) a los planes elaborados por cada Departamento y al consolidado
08. Socializar el Plan con el Equipo Humano de la GSC	Irrealizable	0,90	Asumir el riesgo
	Incumplimiento	0,10	Asumir el riesgo
	Inexactitud	0,10	Asumir el riesgo

Elaborado por:

MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA
Fecha: 2025.02.03 10:10:06 -03'00'

Revisado por:

HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS
Fecha: 2025.02.03 14:26:59 -03'00'

Aprobado por: Directorio de CONATEL



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE Control de la implementación

PRINCIPIO Control Operacional

ELEMENTO POLÍTICA OPERACIONAL

FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos

Nº: 92

VERSION 3.0

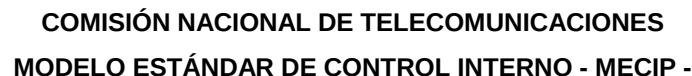
OBJETIVO INSTITUCIONAL: Promover el sistema integrado de Regulación y Control

MACROPROCESO: CONTROL TECNICO DE TELECOMUNICACIONES

PROCESO: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS

SUBPROCESO: Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones

Riesgos	Aspéctos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Demora	Retraso en la ejecución de una actividad o tarea vinculada con la elaboración, aprobación y socialización del plan anual	Evitar el riesgo * Establecer con la debida anticipación el cronograma del proceso de planificación y socializar ampliamente a las responsables directos e involucrados Reducir el riesgo * Implementar un sistema de seguimiento al cronograma de planificación anual, con el apoyo de herramientas informáticas	El Plan Anual de Supervisión y Control debe presentarse al Directorio a más tardar dentro de la última semana del mes de diciembre de cada año para su aprobación. Es responsabilidad del Gerente, establecer y socializar con los Jefes de Dpto. los lineamientos y directrices para identificar, valorar y priorizar los riesgos, así como las estrategias y tipos de procedimientos de control más convenientes.
Desacierto	Equivocación en la toma de decisión respecto a alguno de los elementos, componentes o recursos del plan anual de fiscalización	Evitar el riesgo * Capacitar a los funcionarios de la GSC (jefes y técnicos) en los métodos y criterios de planeación de la supervisión con enfoque en riesgos * Proveer al nivel de jefatura y técnico lineamientos y directrices claras sobre los criterios de priorización de riesgos en cuanto redes y servicios de telecomunicaciones, zonas geográficas y otros Reducir el riesgo * Realizar jornadas de trabajo Gerencia y Jefatura de la GSC para la identificación, valoración y priorización de los riesgos críticos del sector	El Gerente de la GSC debe elaborar el cronograma de planeación, el cual será debidamente socializado con los Jefes de Departamentos y Técnicos responsables de preparar la propuesta inicial del plan anual de supervisión y control a sus respectivos cargos. El calendario deberá considerar el tiempo adecuado para cumplir con la fecha prevista de presentacion al Directorio. La propuesta inicial del plan anual sera elaborada por el Jefe de cada uno de los departamentos de la GSC, en las plantillas estandarizadas provistas por el Gerente. La propuesta inicial del plan debe elaborarse con estricto apego a las políticas, normas y procedimientos vigentes en la institución. Es responsabilidad del Gerente verificar y dar su V°B° a la propuesta inicial elaborada por los Jefes de Dptos. Es responsabilidad del Gerente, realizar el seguimiento ante la Secretaría General para la inclusión del tratamiento y decisión del Plan Anual, por parte del Directorio. Es responsabilidad de la Secretaria General informar de manera oportuna la decision

**VERSION 3.0**

Aprobado por: Directorio de CONATEL



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE Control de la implementación

PRINCIPIO Control Operacional

ELEMENTO PROCEDIMIENTOS

FORMATO: Diseño de Procedimientos

Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO:		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES					
PROCESO:		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS					
SUBPROCESO:		Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones					
PROCEDIMIENTO:		Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones					
No.	Actividades	Tareas	Plazo de Ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
1	Analizar los riesgos críticos del sector	Recopila información relevante sobre el universo sujeto al control de la Gerencia (Servicios de radiodifusión, servicios y redes de telecomunicaciones, comprobación técnica de emisiones radioeléctricas, otros).	5 días	La recopilación puede realizarse mediante consultas a los archivos físicos o lógicos disponibles en la GSC	Matriz de riesgos por tipo de servicios de telecomunicaciones		Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios
		Analiza los informes de resultados de fiscalizaciones de años anteriores.		Los informes de resultados de fiscalizaciones están sustentados en actas e informes disponibles en formato digital			
		Analiza las denuncias, quejas y reclamos de usuarios de telecomunicaciones recibidos en la institución.		Se accede a consultar la base de datos institucional donde están almacenados todas las denuncias, quejas y reclamos recibidos en los últimos 2 años También se accede a consultar los resultados de los sumarios abiertos a licenciatarios / prestadores de servicios			
		Evalúa los riesgos de los diferentes tipos de servicios, elementos, componentes, zonas geográficas.		Se aplica los lineamientos y directrices provistos por el Gerente			
		Prioriza los riesgos, conforme a los lineamientos de la autoridad institucional.		Con base en los criterios de priorización, consolida todas las informaciones analizadas, evaluadas y valorizadas en una Matriz de Riesgo por Servicio La Matriz de Riesgo se elabora en la plantilla autorizada por la Gerencia y se procesa en planilla electrónica			
2	Definir las estrategias de control a aplicar	Identifica las estrategias de control aplicando los criterios de enfoque en riesgos y alcance de cobertura nacional.	3 días	En base a las directrices de la Gerencia, analiza, evalúa y selecciona las estrategias globales de control a aplicar	Plantilla de hojas de trabajo para elaboración del Plan Anual de Supervisión		Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de
		Determina los tipos de control que resulten más efectivos		Determina metas cuantitativas de tipos de controles a aplicar Se realizan mesas de trabajo para consensuar las			



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE Control de la implementación

PRINCIPIO Control Operacional

ELEMENTO PROCEDIMIENTOS

FORMATO: Diseño de Procedimientos

Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO:		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES						
PROCESO:		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS						
SUBPROCESO:		Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones						
PROCEDIMIENTO:		Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones						
No.	Actividades	Tareas	Plazo de Ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable	
		Define las estrategias de control más convenientes para cumplir con los criterios establecidos.	2 días	Se realizan mesas de trabajo para consensuar los tipos de procedimientos de control: programados (in situ, en gabinete, a través de equipos de medición, etc.), no programados, especiales Se establece con claridad el propósito de cada tipo de control a aplicar, considerando: <u>Modalidades de Fiscalización: Programadas</u> (rutinarias, de oficio, en base a condiciones de contratos o acuerdos) No Programadas: de oficio, a petición de otra dependencia de la institución o de otras instituciones <u>Formas de realizar el control:</u> in situ: en las instalaciones del fiscalizado, o fuera de las instalaciones del fiscalizado, o mediante soluciones tecnológicas o vía remota En gabinete, a través de revisión documental, monitoreo con plataformas tecnológicas, equipos y aparatos Con notificación previa a los fiscalizados o sin notificación previa Se determina la conformación básica del equipo humano a cargo de los tipos de controles	Anual de Supervisión y Control		Supervisión de Redes y Servicios	
3	Establecer objetivos, alcances y los responsables de las estrategias de control	Determina el objetivo y alcance de cada tipo o ámbito de control previsto			Plantilla de hojas de trabajo para elaboración del Plan Anual de Supervisión y Control		Gerente	
		Asigna responsables a cada tipo o ámbito de control (redes, servicios, comprobaciones técnicas, calibración de equipos y dispositivos, otros)					Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios Gerente GSC	
	Determinar los recursos	Identifica los recursos requeridos (humanos, plataformas tecnológicas, dispositivos y equipos de medición, logística para fiscalizaciones en campo y en gabinete, otros), conforme al objetivo y alcance de los controles previstos		Se elabora una lista completa de los recursos requeridos Luego se evalúan los recursos disponibles por la Gerencia y los que serían factibles de obtener para lo cual será necesario consultar con otras Gerencias (GCH, GAF, GOC, entre otros) a fin evaluar	Plantilla de hojas de trabajo para		Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro	



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE Control de la implementación

PRINCIPIO Control Operacional

ELEMENTO PROCEDIMIENTOS

FORMATO: Diseño de Procedimientos

Nº: 93

VERSION 3.0

MACROPROCESO:		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES						
PROCESO:		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS						
SUBPROCESO:		Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones						
PROCEDIMIENTO:		Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones						
No.	Actividades	Tareas	Plazo de Ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable	
4	internos y externos requeridos	Identifica y evalúa los recursos disponibles por la gerencia	5 días	factibilidad Establece los recursos mínimos requeridos, identificando los disponibles y los que deben ser adquiridos o gestionados La determinación de recursos requeridos debe elaborarse en la plantilla de hojas de trabajo, y procesar en planilla electrónica	elaboración del Plan Anual de Supervisión y Control	Ejecución del Plan de Supervisión y Control	Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios	
		Compara y evalúa los recursos requeridos frente a los disponibles					Gerente GSC	
		Determina las necesidades de nuevos recursos, si fuera el caso.						
5	Establecer la programación de las actividades de control	Determina la frecuencia adecuada para cada tipo de control, conforme al nivel de los riesgos priorizados y de cobertura previstos.	3 días	Se debe considerar tiempo de desplazamiento según distancias para los procedimientos in situ Se debe considerar en lo posible condiciones climáticas Se debe considerar procedimiento en días y horarios laborales y no hábiles según la naturaleza del control a aplicar	Plantilla de hojas de trabajo para elaboración del Plan Anual de Supervisión y Control Cronograma de actividades de supervisión y control	Ejecución del Plan de Supervisión y Control	Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro	
		Estima los tiempos de duración de las actividades de control						
		Considera los requerimientos de actividades de control por parte de otras gerencias, por denuncias, o a pedido de autoridades, o de oficio ante situaciones especiales, a fin de prever en la programación anual.					Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios	
		Evalúa la frecuencia / plazos de los controles frente a los recursos y capacidad de la gerencia.						
		Calendariza las diversas actividades de control (supervisión y fiscalización), considerando actividades programadas y no programadas (a petición de terceros y de oficio).						



COMPONENTE Control de la implementación

PRINCIPIO Control Operacional

ELEMENTO PROCEDIMIENTOS

FORMATO: Diseño de Procedimientos

Nº: 93

MACROPROCESO:		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES						
PROCESO:		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS						
SUBPROCESO:		Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones						
PROCEDIMIENTO:		Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones						
No.	Actividades	Tareas	Plazo de Ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable	
6	Consolidar los elementos en el Plan Anual de Supervisión y Control	Integra de manera coherente y consistente todos los elementos establecidos en la planeación	5 días	Integra todos los elementos de las hojas de trabajo en el plan anual de cada departamento y luego el consolidado de la Gerencia	Plan Anual de Supervisión y Control por Departamento		Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios Gerente GSC	
		Redacta el plan anual empleando plantillas estandarizadas		Se redacta el escrito de fundamentos, métodos, criterios de priorización, resultados esperados (metas), así como los recursos que serán necesarios incorporar a la Gerencia	Plan Anual de Supervisión y Control Consolidado			
		Revisa el Plan Anual y otorga V°B°		Se remite a la Secretaria General el Plan junto con el escrito de fundamentos y el memorándum solicitando su aprobación por directorio	Escrito de fundamentos del Plan que se eleva a consideración			
		Valida el Plan Anual y elabora el documento de fundamentos y solicitud de provisión de recursos (este último si fuera el caso), o incorpora modificaciones.		La presentación del Plan a la SG se registra en el sistema informático de gestión documental	Memorándum			
		Gestiona la aprobación del Plan Anual de Supervisión y Control						
7	Aprobar el Plan Anual de Supervisión y Control	Evalúa el Plan Anual preparado por la GSC, considerando los fundamentos así como los recursos requeridos.	5 días	Se incluye en el orden del día de la sesión Se da tratamiento al pedido de aprobación del Plan Se evalúa el Plan (actividades de control previstas, metas, recursos, etc.) Si fuera necesario se solicita el estudio técnico y parecer del Equipo de Asesores o del Gabinete Técnico	Plan Anual de Supervisión y Control por Departamento		Directorio	
		Solicita ajustes y correctivos si fuera el caso. Si fuera así devuelve el Plan a la GSC para la modificación correspondiente.		Se resuelve a la aprobación en cuyo caso se encomienda a la SG emitir la resolución correspondiente, o bien se solicita a la GSC ajustes y correctivos.	Plan Anual de Supervisión y Control Consolidado			
		Decide la aprobación del Plan Anual y autoriza la expedición de la resolución respectiva.			Escrito de fundamentos del Plan que se eleva a consideración			
		Toma conocimiento de la resolución de aprobación del Plan Anual						

		COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES					
		MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -					
COMPONENTE		Control de la implementación					
PRINCIPIO		Control Operacional					
ELEMENTO		PROCEDIMIENTOS					
FORMATO:		Diseño de Procedimientos					
Nº: 93		VERSION 3.0					
MACROPROCESO:		CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES					
PROCESO:		CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS					
SUBPROCESO:		Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones					
PROCEDIMIENTO:		Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones					
No.	Actividades	Tareas	Plazo de Ejecución	Método	Registros Aplicables	Procedimientos Asociados	Cargo Responsable
8	Socializar el Plan con el Equipo Humano de la GSC	Presenta el contenido del Plan al plantel humano (jefaturas y técnicos) de los departamentos de la gerencia	2 días	Mediante jornadas de socialización se presenta el plan aprobado para cada uno de los departamentos	Resolución del aprobación del Plan Plan Anual de Supervisión y Control por Departamento Plan Anual de Supervisión y Control Consolidado		Gerente GSC
		Explica los criterios, fundamentos y las responsabilidades por la ejecución de las estrategias globales y las actividades específicas de control.		Se clarifican procedimientos, mecanismos, etc.			
		Explica los mecanismos de seguimiento y control a aplicar para garantizar el debido cumplimiento del Plan.		Se explica el mecanismo de seguimiento y control que estarán ejecutando los Jefes y el Gerente para asegurar el cumplimiento del plan			
		Gestiona que los niveles de jefaturas y técnicos de cada área reciban sus correspondientes Planes aprobados, en formato digital.		Se dejan registros de la participación a las jornadas de socialización del plan			
Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA		Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Fecha: 2025.02.03 10:10:45 -03'00'					
Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS		Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS Fecha: 2025.02.03 14:38:36 -03'00'					
Aprobado por: Directorio de CONATEL							

		COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	
		MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -	
COMPONENTE		Control de la implementación	
PRINCIPIO		PROCEDIMIENTOS	
FORMATO: Diseño de Flujograma			
Nº: 94		VERSION 3.0	
MACROPROCESO: CONTROL TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES			
PROCESO: CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, REDES Y SERVICIOS			
SUBPROCESO: Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones			
PROCEDIMIENTO:Planificación de actividades de supervisión y control de servicios de telecomunicaciones			
No.	Jefe del Dpto. de Control Técnico del Espectro Jefe del Dpto. de Supervisión de Redes y Servicios Gerente GSC	Directorio	Gerente GSC
	Inicio 1. Analizar los riesgos críticos del sector 2. Definir las estrategias de control a aplicar 3. Establecer objetivos, alcances y los responsables de las estrategias de control 4. Determinar los recursos internos y externos requeridos 5. Establecer la programación de las actividades de control 6. Consolidar los elementos en el Plan Anual de Supervisión y Control	7. Aprobar el Plan Anual de Supervisión y Control	8. Socializar el Plan con el Equipo Humano de la GSC Fin
Elaborado por: MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL BENITEZ ACOSTA Fecha: 2025.02.03 10:11:02 -03'00'			
Revisado por: HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS Firmado digitalmente por HUGO MARCELO RAMON AGUERO CABAÑAS Fecha: 2025.02.02 14:43:21 -02'00'			
Aprobado por: Directorio de CONATEL			

